



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



DECRETO N° 601 /

CHIGUAYANTE, 27 MAR 2018

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°317 de fecha 08 de febrero de 2018, que aprueba el Programa Cultural "Cultura Apoya a las organizaciones 2018"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°92/2018 de fecha 02 de febrero de 2018 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Visto bueno del Alcalde de fecha 14 de marzo de 2018 rubricado en Ord. N°511/2018 de fecha 08 de marzo de 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 143/2018 de fecha 19 de marzo de 2018; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio 511, de fecha 08 de marzo de 2018, el Director de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar el Programa referido al ítem de honorarios, con el fin de contratar un apoyo para la Ejecución del Plan de Gestión Cultural.

Que, dicha solicitud encuentra su respaldo en el oficio indicado, y en la garantía de satisfacción respecto de los intereses municipales, sin alterar el erario alcaldicio, conforme se expuso.

Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.

Que, se hace necesario modificar el Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 08 de febrero de 2018, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado, hasta el mes de junio de 2018.

DECRETO: **AMPLÍESE** el programa denominado "Cultura Apoyo a las organizaciones 2018", aprobado en el Decreto Alcaldicio N°317 de fecha 08 de febrero de 2018, en cuanto se aumenta el ítem honorarios a \$16.744.938.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/PFG/lsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 27 MAR 2018 HORA 10:30
PROCEDENCIA Alcaldía
FOLIO 70